

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

**51** *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la ampliación del plazo de licitación del Acuerdo Marco de servicios denominado “Acuerdo Marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación total y financiación parcial. Año 2026”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: División de Contratación.
    2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
    3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
    4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
    5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
    6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 3.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: AM 001/2026 (A/SER-011373/2025).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: El presente acuerdo marco tiene por objeto describir el contenido del servicio de atención a personas mayores dependientes en residencia y establecer las obligaciones y condiciones técnicas y actividades específicas que deben ser asumidas y desarrolladas por las empresas o entidades que puedan ser adjudicatarias de la prestación del servicio en residencia para la atención a personas mayores dependientes, en la modalidad de financiación total y financiación parcial.
3. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Se informa a las entidades interesadas en la licitación del referido Acuerdo Marco que, en virtud de la Orden 2019/2025, de 4 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, se ha acordado la modificación de los apartados 4 y 22 de la cláusula 1 y de las cláusulas 22 y 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el día 8 de agosto de 2025. La mencionada Orden se ha publicado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
4. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 7 de julio de 2025.

En Madrid, a 7 de julio de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/11.286/25)

